

# Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"2021, Año del reconocimiento al Trabajo del Personal de Salud por Su Lucha Contra el COVID-19"

**TERCERA VISITADURÍA REGIONAL**

**Expediente:** CDHEC/3/2021/226/Q

**Asunto:** Acuerdo de conclusión por conciliación.

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza; a 6 de diciembre de 2021.-----

Por recibido el oficio **SSP/DGDH/** 2021 de fecha 2 de diciembre de 2021, suscrito por la licenciada Ana Celia Arana Almaguer, Encargada de la Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública, en el que se tiene por contestando el oficio número **TV-** 2021 respecto de la conciliación propuesta, derivado del expediente que al rubro se indica, iniciado con motivo de la queja presentada por \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, por presuntas violaciones a los derechos humanos en su agravio, consistentes en **Violación al Derecho a la Integridad y Seguridad Personal** en su modalidad de **Amenazas y Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica** en sus modalidades de **Ejercicio Indebido de la Función Pública y Extorsión**, y del cual se advierte que la autoridad manifiesta que sí acepta la amigable conciliación. Por tanto, téngase por aceptando la conciliación propuesta por lo que respecta a la autoridad anteriormente señalada. En tal virtud, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de esta Comisión, se determina la conclusión de la queja por haberse solucionado los hechos reclamados mediante el procedimiento de conciliación respecto a elementos de la Policía Civil Coahuila. Notifíquese este proveído a las partes para su conocimiento. Así lo acordó y firma el Licenciado \_\_\_\_\_, Tercer Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.-----

